



DECRETO N° 74 / 2020.-

VISTO:

La necesidad de modificar los horarios de la jornada laboral de ingreso y egreso del personal de maestranza que realizan la recolección de residuos.

Y CONSIDERANDO:

Que los horarios se modifican de acuerdo a la necesidad de la época estival.

Que los cambios de la jornada laboral no contradicen las ordenanzas vigentes.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) MODIFÍCASE los horarios de la jornada laboral de 05,00HS a 12,00HS; para el personal de Maestranza que realizan la recolección de residuos, a partir del 15 de octubre de 2020.-

Art 2º) NOTIFÍQUESE al personal afectado, la empresa Aseguradora y a quien tenga relación a esta modificación realizada.

Art 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 14 de octubre de 2020.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE